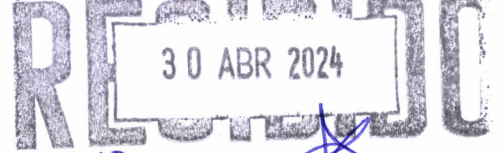




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Político



Hora 12:00 Firma [Signature]  
Nombre \_\_\_\_\_

Guatemala, 30 de abril de 2024

Licenciada  
Dina María Ponce Erazo  
Encargada de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización  
De las Finanzas de los Partidos Políticos  
Tribunal Supremo Electoral  
Su Despacho.

Estimada Licenciada Ponce:

Es un gusto saludarle en esta oportunidad y desearle toda clase de éxitos en el desempeño de su cargo.

Por este medio me permito hacer entrega en forma impresa del informe de financiamiento privado por origen del recurso y gastos realizados por el partido político PODEMOS correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024, mismo que ya fue presentado electrónicamente por medio del sistema "CUENTAS CLARAS" del Tribunal Supremo Electoral. Todo esto en cumplimiento a lo que estipula el artículo 13 literal b) del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas Acuerdo No.602-2022 emitido por el Tribunal Supremo Electoral.

El presente informe está contenido en diecisiete (17) folios incluyendo la presente, firmados y sellados en donde corresponde por el contador general, secretario de finanzas, responsable del órgano de fiscalización financiera y el secretario general.

Me suscribo de usted, agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

f)

Ronald Ramiro Sierra López  
Secretario General  
Partido Político PODEMOS

Partido Político

